

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 Huépil, Marzo 24 de 2015..

DECRETO ALCALDICIO N°:.....015/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 461 tomado en sesión del día 19/03.2015 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 28 de fecha 16/03/2015 y 29 de fecha 17/03/2015 .

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2015, de la siguiente forma:

GESTION INTERNA

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Aumenta
.0503007999009	Bono Ley 20799		1		4.520.000
				TOTAL	4.520.000

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Aumenta
.2101005003001	Bono extraordinario anual vacaciones L 20799		1		2.140.000
.2102005003001	Bono extraordinario anual vacaciones L 20799		1		2.380.000
.2102005004	Bonificación adicional bono escolar		1		400.000
.2103004001	Sueldos codigo del trabajo		1		4.600.000
2103005	Suplencias y reemplazos		1		10.000.000
2103007	Alumnos en práctica		1		300.000
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones		1		1.000.000
2208007	Pasajes y fletes		1		3.000.000
2209001	Arriendo de terrenos		1		50.000
				TOTAL	23.870.000

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Disminuye
.2101001001	Sueldos base		1		10.000.000
.2101001007001	Asig. Municipal art. 24 y 31 D.L. 3551		1		4.600.000
.2101005002	Bono escolaridad		1		400.000
2204999	Otros materiales para mantención		1		300.000
2206001	Mantenimiento y reparación edificios		1		1.000.000
2209001	Arriendo de terrenos	Mant. Areas verdes	2	02.00.03	50.000
2209005	Arriendo de maquinas y equipos		1		3.000.000
				TOTAL	19.350.000

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Aumenta
2201001	Alimentos para personas	Verano para jefas de hogar	4	04.00.09	327.560
2208007	Pasajes y fletes	Mant. Areas Verdes	2	02.00.03	800.000
2208999	Otros servicios generales	Mant. Areas Verdes	2	02.00.03	300.000
2208999	Otros servicios generales	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	400.000
2208999	Otros servicios generales	Verano para jefas de hogar	4	04.00.09	800.000
2208999	Otros servicios generales	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	200.000
2401008	Premios y otros	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	300.000
				TOTAL	3.127.560

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Disminuye
2104004	Prestación servicios comunitarios	Act. Deportivas y recreativas	5	05.00.03	300.000
2201001	Alimentos para personas	Inauguraciones y eventos	3	03.00.04	400.000
2206999	Otros mantenimientos y reparac.	Mant. Areas verdes	2	02.00.03	1.100.000
2208007	Pasajes y fletes	Verano para jefas de hogar	4	04.00.09	46.400
2208999	Otros sericios generales	Creación Banco de proyectos	2	02.00.10	1.281.160
				TOTAL	3.127.560

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
31	02	004.101	Acceso cubierta Sede 5 de octubre		2.125.678.-
31	02	004.085	Habilitac. agua consumo humano Piedra Azul		4.000.000.-
TOTAL					6.125.678.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
31	02	004.096	Construcción protección cruce de esquinas		2.125.678.-
31	02	004.100	Adquis. E instal. cámaras depend. Municipales		4.000.000.-
TOTAL					6.125.678.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden, la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes

JAJA/GPL/MWC/cll

(Handwritten signature)

